

Premio Fundación Banco Sabadell a las Ciencias y la Ingeniería

2024/8ª edición

La Fundación Banco Sabadell, con el objetivo de incentivar y reconocer el trabajo del personal investigador en el campo de las ciencias e ingeniería*, hace pública la convocatoria del VIII Premio Fundación Banco Sabadell a las Ciencias y la Ingeniería.

La dotación del premio es de 50.000 euros.

Bases de la convocatoria de 2024

- 1 El premio se otorgará a una persona investigadora con un currículum destacado en el campo de la investigación en ciencias e ingeniería.
- 2 Las personas candidatas deberán cumplir los siguientes requisitos acumulativos: investigadores/as de hasta 42 años (a 31 de diciembre del 2023) de cualquier nacionalidad con un mínimo de tres años continuados llevando a cabo un trabajo de investigación en España y que hayan centrado sus trabajos en el campo de las ciencias y la ingeniería. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de un año por cada descendiente cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por permiso de nacimiento y cuidado del infante. En su caso, y a efectos de acreditar esta circunstancia, las personas candidatas deberán proporcionar acreditación suficiente a requerimiento de la Fundación Banco Sabadell.
- 3 Las candidaturas deben ser propuestas por personas vinculadas a universidades o centros de investigación.
- 4 Las propuestas deberán realizarse, en español o en inglés, del 15 de febrero del 2024 al 1 de abril de 2024 (ambos inclusive), a través de Internet en la web www.fundacionbancosabadell.com (apartado Actividad, sección Premios).
- 5 Cada propuesta deberá constar de:
 - Una carta de presentación de la persona que propone a la persona candidata, en formato PDF. En dicha carta se deberán explicar brevemente (1-2 páginas) las contribuciones de la persona candidata.
 - El currículum de la persona candidata de máximo 5 páginas y en formato PDF.
 - Un único documento en formato PDF que incluya (i) una lista con los trabajos de investigación realizados más relevantes (máximo 10) y (ii) una copia de los citados artículos.
- 6 El jurado estará presidido por el Doctor Lluís Torner, Catedrático de la UPC y director fundador del ICFO. El veredicto del jurado, de carácter inapelable, se hará público a partir del mes de junio de 2024. La persona galardonada deberá asistir al acto de entrega del premio. El abono del premio, de 50.000€, se efectuará en la fecha que tenga lugar el acto de entrega del premio mediante transferencia bancaria en la cuenta que la persona galardonada mantenga abierta en la entidad Banco Sabadell.
- 7 La persona candidata, para el caso de resultar premiada, cede desde ahora a favor de la Fundación Banco Sabadell y con carácter gratuito, los derechos de explotación de su propia imagen y voz, en la máxima extensión permitida por ley, con la finalidad de que la Fundación Banco Sabadell pueda realizar, entre otros, difusión del acto de entrega del premio así como de su resultado. Dicha cesión se formalizará con carácter previo a la entrega del premio.
- 8 La presentación de las candidaturas supone la plena aceptación en todos sus términos de las presentes bases.

* Que según el Domain correspondiente del European Research Council, incluye: Matemáticas, Constituyentes fundamentales de la materia, Física de la materia condensada, Química Física y Química Analítica, Química sintética y materiales, Ciencias de la Computación e Informática, Ingeniería de Sistemas y de la Comunicación, Ingenierías de Productos y de Procesos, Ciencias del Universo y Ciencias del sistema la Tierra.